Gral. Díaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255 – 43210 – Fax: 42180
Email: municipalidadvca@gmail.com

INFORME DE EVALUACION ECONOMICO

CONTRATACION DIRECTA N° O2/17 PARA EL SERVICIO DE "CONSULTORIA LEGAL".

El Comité de Evaluación de Oferta se reúne siendo las 07:30 hs del día 27 de marzo del 2.017, para la calificación de ofertas de los procesos de contratación emprendidos por la **MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA**, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 27° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", integran el Comité el Abog. Ulises Benítez ., Abog Marcos Casco, Abog. Derli Duarte en el marco de la Contratación Directa N° 02/2017 para la Contratación del servicio de "**CONSULTORIA LEGAL**".

1. ANTECEDENTES

El Plan Anual de Contrataciones Públicas del Ejercicio 2017 de la **MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA** contempla esta convocatoria en la modalidad de Contratación Directa – bajo el ID N° 322098.

2. EVALUCIÓN TÉCNICA

De conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, en fecha 24 de febrero del 2017, se procedió a la apertura de las propuestas técnicas y legales de las siguientes ofertas recibidas:

- **ABG. HILDA MARIA DEL ROCIO VALLEJOS AVALOS RUC N° 757819**

Del análisis realizado por el Comité de Evaluación sobre las Documentaciones, conforme al ACTA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS, se obtuvo el siguiente resultado:

Oferente	Puntos Obtenidos
ABG. HILDA MARIA DEL ROCIO VALLEJOS AVALOS RUC N° 757819	100

ABOG. ULISES BENÍTEZ G.
Director UGDP
Municipalidad de Villarrica

Conforme al cuadro precedente, la oferta presentada por el oferente **ABG. HILDA MARIA DEL ROCIO VALLEJOS AVALOS RUC N° 757819** con 100 puntos, supera el mínimo requerido en el PBC que es de 80 puntos, por lo que es la única que pasa a la siguiente etapa de evaluación.

El resultado de esta etapa, fue comunicado en fecha 17 de marzo del 2017, a todos los oferentes participantes.

3. ACTA DE APERTURA DE LA OFERTA ECONÓMICA

Abog. Marcos Casco
Jefe de Catastro
Municipalidad de Villarrica

De conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, en fecha 21 de marzo del 2017, siendo las 09:30 horas se procede a la apertura de la propuesta económica de la oferta que pasó la etapa de la evaluación técnica:

ABG. HILDA MARIA DEL ROCIO VALLEJOS AVALOS RUC N° 757819 Gs. 60.000.000.-

4. EVALUACION DE COSTO

Abog. Derli Duarte González
Secretario General
Municipalidad de Villarrica

El precio cotizado por el Oferente **ABG. HILDA MARIA DEL ROCIO VALLEJOS AVALOS RUC N° 757819** asciende a **Gs. 60.000.000.- (Guaraníes Sesenta millones)**.

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCION DNCP 1173/16 POR LA SE ESTABLECEN DIRECTRICES A LA ESTIMACION DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO PARA LA EVALUACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS"

Municipalidad de Villarrica
Unidad Operativa de Contrataciones
Gral. Díaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255 – 43210 – Fax: 42180
Email: municipalidadvca@gmail.com

Orden	Oferente	Precio Referencial	Precio Unitario de la Oferta	Diferencia	PORCENTAJE DE VARIACION	Ponderación
1	ABG. HILDA MARIA DEL ROCIO VALLEJOS AVALOS RUC N° 757819	60.000.000	60.000.000	0	0 %	Dentro del Rango de la Estimación de Costo

En Consideración que los precios ofertados se encuentran dentro del rango establecido en la Resolución DNCP 1173/16, no será necesario solicitar una explicación a los oferentes acerca de la composición de sus precios.

5. CONCLUSION

Considerando que la oferta presentada por **ABG. HILDA MARIA DEL ROCIO VALLEJOS AVALOS RUC N° 757819** reúne los requisitos legales y técnicos exigidos en el PBC, además el precio se enmarca dentro de la disponibilidad presupuestaria asignada a la presente contratación, por lo que **RECOMENDAMOS, ADJUDICAR a la oferente ABG. HILDA MARIA DEL ROCIO VALLEJOS AVALOS RUC N° 757819, la Contratación Directa N° 02/2017 para la Contratación del servicio de "CONSULTORIA LEGAL"** por la suma de **Gs. 60.000.000.- (Guaraníes Sesenta millones)**, por resultar más ventajosa a los intereses de la Institución Municipal. Salvo mejor parecer del Señor Intendente Municipal.

Se deja constancia para lo que hubiere lugar en derecho, que los documentos analizados y la oferta forman parte de la presente acta.

Con lo actuado se da por finalizado el cometido de este Comité para la evaluación económica, siendo las 08:30hs., resolviéndose elevar el presente acta al Señor INTENDENTE MUNICIPAL para sus efectos pertinentes, el cual, previa lectura y ratificación de los miembros, es suscripto en prueba de conformidad, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA Comité Evaluador

ABOG. ULISES BENITEZ
Miembro Comité Evaluador

Abog. Marcos Casco
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Villarrica

ABOG. MARCOS CASCO
Miembro Comité Evaluador

ABOG. DERLI DUARTE
Miembro Comité Evaluador